	<b>ACTA</b> <b>NOMBRE DE ACTA</b>	Código: SI-G1-F12
		Versión: 02
		Vigente desde: 02/11/2016

Revisión Plan de Mejoramiento Institucional  
Lugar: Bogotá, D.C. 21 de febrero de 2018

Hora: 10:00 – 11:00 horas

<b>ASISTENTES</b>			
N o	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Humberto Bozzi Ángel	Jefe	Oficina de Control Interno
2	Ángela María Rincón Echeverry	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno
3	Lizeth Nathalia Rojas Forero	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno
4	Francisco Javier Guzmán Mahecha	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno
5	Claudia Viviana Molina Barón	Profesional Universitario	Oficina de Control Interno
6	José Francisco García Méndez	Contratista	Oficina de Control Interno
7	Víctor Raúl Hugueth Olarte	Contratista	Oficina de Control Interno
8	Roció del Pilar Morales Cano	Contratista	Oficina de Control Interno
9	Flor Angela Liñeiro Colmenares	Contratista	Oficina de Control Interno
10	Nelly Esperanza Sánchez Muñoz	Secretaria Ejecutiva	Oficina de Control Interno


#### ORDEN DEL DÍA

Revisión del Plan de Mejoramiento originado en las Visitas de Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento de la oficina de Control Interno para las vigencias 2016 y 2017.

#### DESARROLLO

Se efectuó revisión de los hallazgos que se encuentran cumplidos en el Plan de Mejoramiento originado de las Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno y las Visitas de Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento de la Oficina de Control Interno en las vigencias 2016 y 2017, los cuales al corte 31 de diciembre de 2017 eran un total de sesenta y cinco (65) hallazgos, y su estado era el siguiente:

Los Cumplidos eran cuarenta y un (41) hallazgos, en Ejecución veintiún (21) que se encuentran dentro del plazo establecido para su cumplimiento y tres (3) hallazgos vencidos que a su fecha máxima de consecución no fue posible lograr su cumplimiento.

	<b>ACTA</b> <b>NOMBRE DE ACTA</b>	Código: SI-G1-F12
		Versión: 02
		Vigente desde: 02/11/2016

Los hallazgos que se encuentran en un 100% de cumplimiento se pueden retirar del Plan de Mejoramiento Institucional, siendo los siguientes:

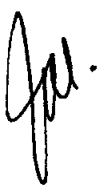
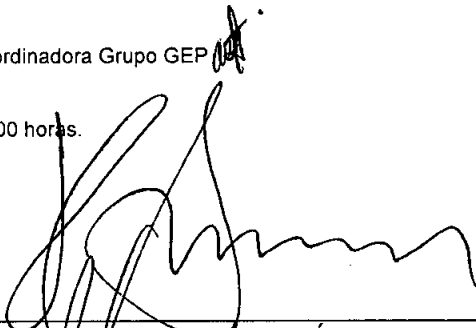
**Vigencia 2016:** N°. 69, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, total once (11) hallazgos con treinta y un (31) acciones de mejora que se pueden retirar del Plan de Mejoramiento, correspondientes a las Visitas de Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento de la Oficina de Control Interno realizadas en la vigencia 2016, los cuales ya se encuentran cumplidos en un 100%.

**Vigencia 2017:** N°. 3, 6, 7, 12, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, total treinta (30) hallazgos con treinta y nueve (39) acciones de mejora, que se pueden retirar del Plan de Mejoramiento, que corresponden a las Visitas de Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento de la Oficina de Control Interno efectuadas en lo corrido de la vigencia 2017, los cuales ya se encuentran cumplidos en un 100%.

El total de hallazgos que se retiran del Plan de Mejoramiento Institucional es de cuarenta y uno (41) con sesenta y nueve (69) acciones de mejora.

Anexos: Plan de Mejoramiento  
 Transcriptor: Angela María Rincón Echeverry Coordinadora Grupo GEP

Lugar: Oficina de Control Interno  
 Fecha: 21 de febrero de 2018 de las 10:00 a 11:00 horas.


---

Humberto Bozzi Ángel  
 Jefe Oficina de Control Interno

"Archivar en" 1200.520.12 Planes"